

406

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA.
Ciudad.

RAD: 2012-00179
REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: LUZ ANGELA DELGADO.
DDA: ALMACEN TODO JEAN LTDA.

MATILDE JIMENEZ RIVAS, de condiciones civiles y profesionales conocidas, apoderada de la parte demandante señora **ANGELA DELGADO**, dentro del proceso de la referencia, a Usted, con todo respeto presento la liquidación del crédito actualizada, la cual es el siguiente:

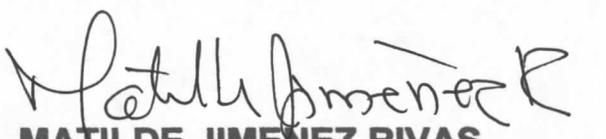
- 1. Por concepto de intereses a las cesantías:.....\$ 145.546.00
- 2. Por concepto de prima de servicios:.....\$ 1.280.240.00
- 3. Por concepto de vacaciones:.....\$ 674.956.00
- 4. Por concepto de Indemnización por despido injusto:.....\$ 2.981.400.00
- 5. Por concepto de \$16.563.33 diarios por Indemnización moratoria establecida en el art. 65 del C.S. del T, desde el 19 de septiembre del 2009 hasta el 23 de enero del 2013, Liquidación aprobada por el despacho.....\$ 19.942.249.00
- 6. Por concepto de \$16.563.33 diarios por Indemnización moratoria establecida en el art. 65 del C.S. del T., desde el 24 de enero del 2013 hasta el 31 de diciembre del 2019.....\$ 40.083.258.92
- 7. Por concepto del costas del Proceso Ordinario.....\$ 3.164.000.00

Gran total del crédito:.....\$ 68.271.649.92

En conclusión la liquidación del crédito a 31 diciembre del 2019 es la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS PESOS M/TE. (\$68.271.649.92.00).**

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Cordialmente:


MATILDE JIMENEZ RIVAS.
C.C.No.31.163.268 DE PALMIRA.
T.P. No.97.973 DEL C.S. DE LA J.

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE PALMIRA
RECIBIDO
DIA 05 FEB 2020
HORA
FIRMA 